MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	389374
Número de orden de compra a modificar:	96577
Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Vanessa Camila Jiménez Rojas
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública IV
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-12 10:45:54

Detalle o justificación

El supervisor de 05 de diciembre de 2023, certificó a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto de este contrato y está a paz y salvo con la Agencia por todo concepto y solicitó la liquidación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta que la misma finalizó el 26 de octubre de 2022. Se liquida de común acuerdo la orden de compra 103198, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto de conformidad con el balance señalado en el presente documento y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Merrico Andercay. L

Documento: 80 172961

Fírma de proveedor

Nombre: Héctor Martin Rodriguez Acevedo Documento: Cédula de Ciudadanía No 4.119.065

Representante Legal Suplente